

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.190

Viernes 4 de Julio de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2667560

#### EXTRACTO

Bernardo Espinosa Bancalari, Notario Público de Puerto Varas, con oficio en esta ciudad, Av. Gramado 535, certifica: por escritura pública otorgada con fecha 20 de mayo de 2025, repertorio N°1361/2025, ante mí, ANDRES ESTEBAN MIRALLES VASQUEZ, en representación de la sociedad "ASESORIA E INVERSIONES VARAS PUCON", ambos con domicilio en Augusta Schwerter 2161, Torre G, departamento 406, Puerto Varas, constituyó una sociedad por acciones. Nombre: "SOCIEDAD PROFESIONAL Y SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD MIRALLES VASQUEZ SPA". Domicilio: Puerto Varas, en cualquier comuna de la jurisdicción del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Varas; Accionista constituyente: ASESORIA E INVERSIONES VARAS PUCON SPA; Objeto: a) La prestación de servicios profesionales en el área de la salud, con énfasis en medicina y fabricación y mantención de elementos de ingeniería y piezas metalmecánica empleadas en la salud; b) Administración de centros médicos, asesorías en tecnologías medicas en su amplia gama; c) Realizar convenios con Isapres, Fonasa o cualquier entidad pública o privada; d) La creación, fundación, instalación, equipamiento, explotación, administración y manejo de todo tipo de centros médicos, y talleres metalmecánico; e) La importación y/o exportación de toda clase de productos del agro en su más amplia gama, ya sea por cuenta propia o por cuenta de terceros; f) Comercialización, venta, distribución, alquiler y representación de todo tipo de suministros hospitalarios, instrumental quirúrgico y médico; g) Impartir charlas, capacitar personal, dictar clases, cursos, seminarios y confección de material didáctico en relación a la actividad; h) De toda actividad directa o indirectamente esté relacionada con las ya mencionadas y todas aquellas que con posterioridad acordaren los socios. Capital: \$10.000.000.- dividido en 1.000 acciones nominativas, sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado, mismo acto, contado y dinero efectivo. Demás estipulaciones en escritura extractada.- Puerto Varas, 01 de julio de 2025.

CVE 2667560

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

